



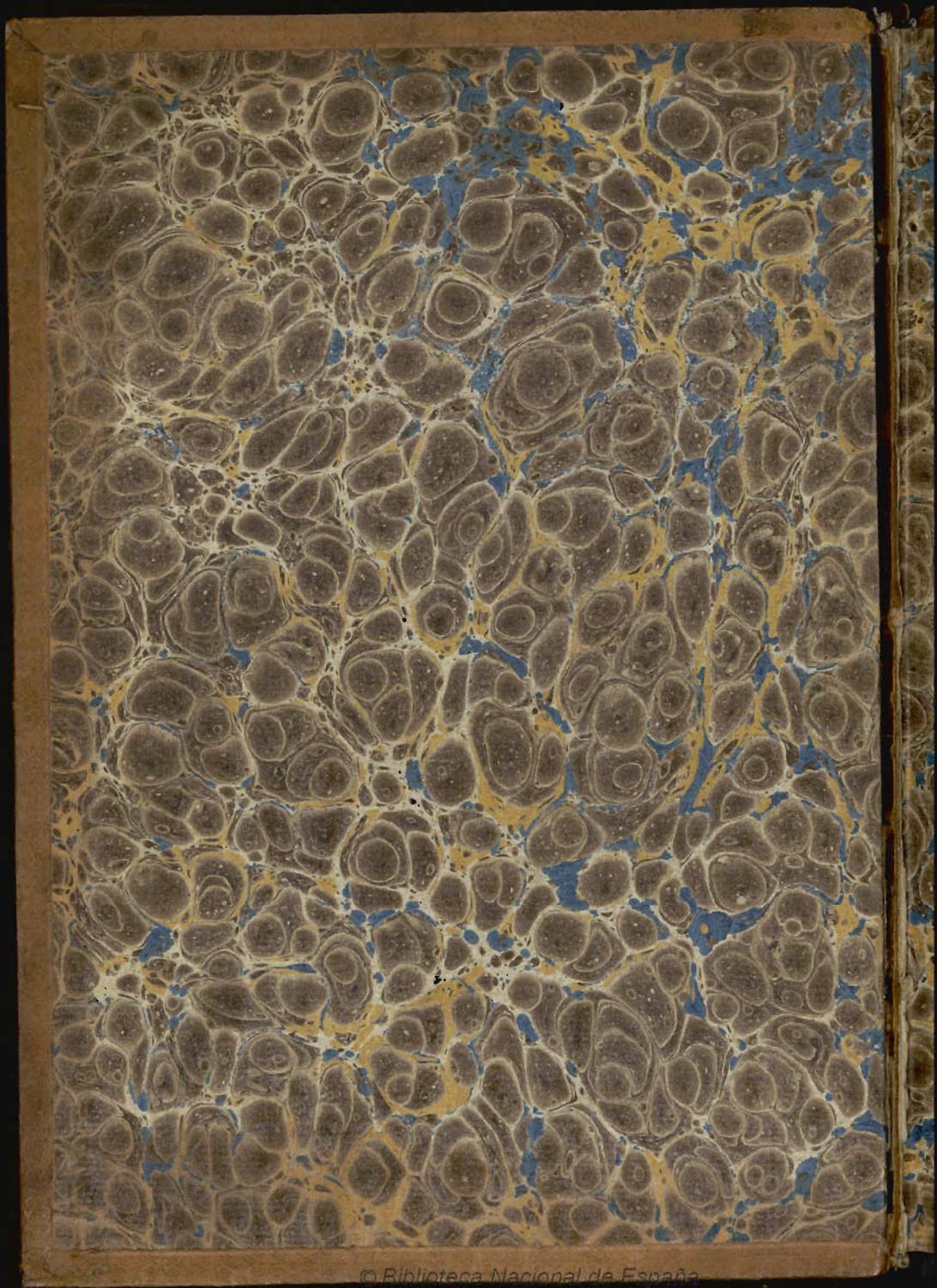
FLOR
DE LAS
MEJORES
COMEDIAS

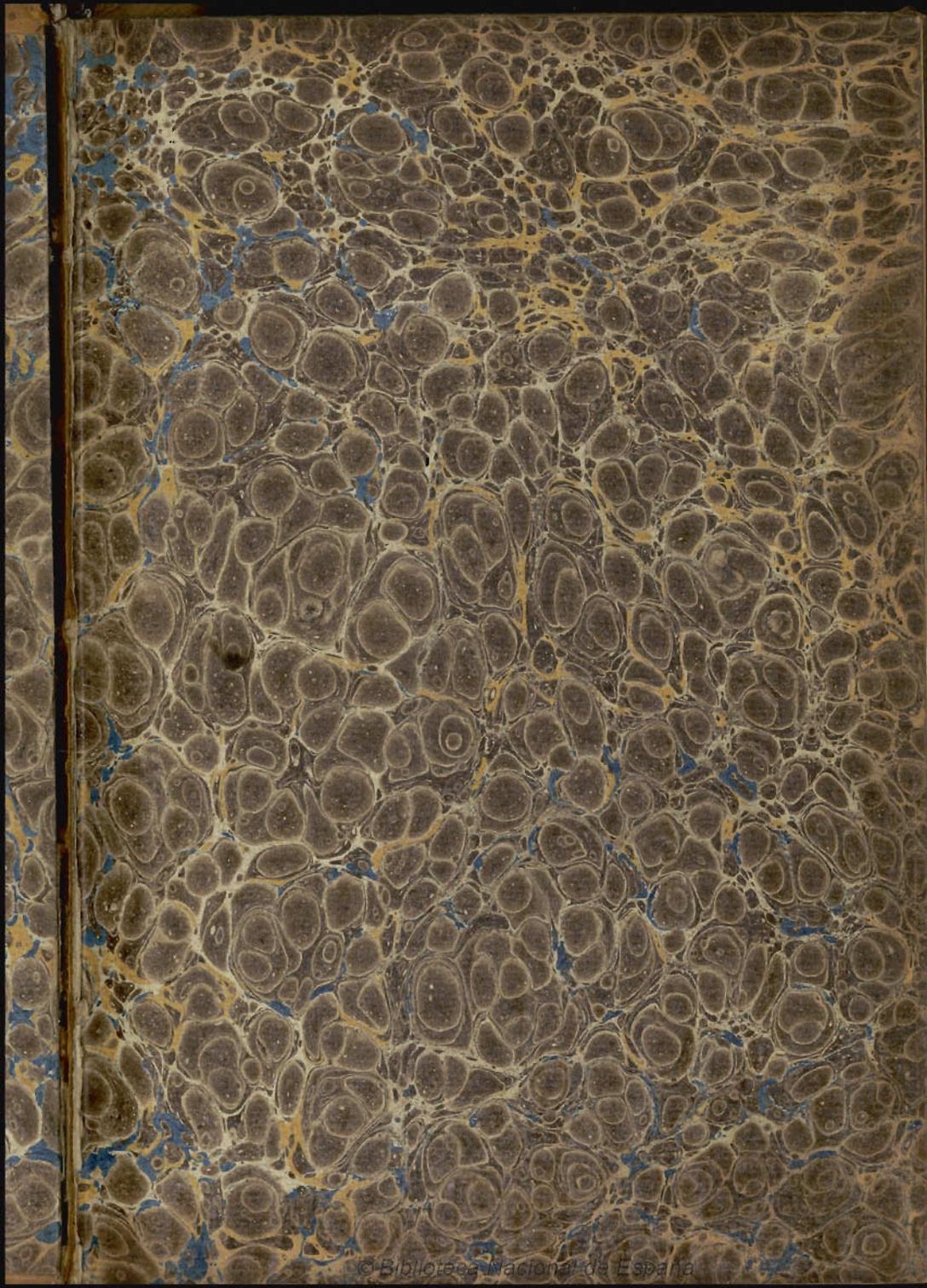
TOMO

42

F-l
119 413







58902



7-1

119

42^a



PARTE QUARENTA Y DOS
DE COMEDIAS
NUEVAS, NUNCA IMPRESSAS,
ESCOGIDAS DE LOS MEJORES
INGENIOS DE ESPAÑA.

DEDICADA

A DON FERNANDO DE SOTO Y VACA, CAVA.
*Uero, y Procurador General de la Orden de Alcántara,
Señor de la Villa de Escariche, &c.*



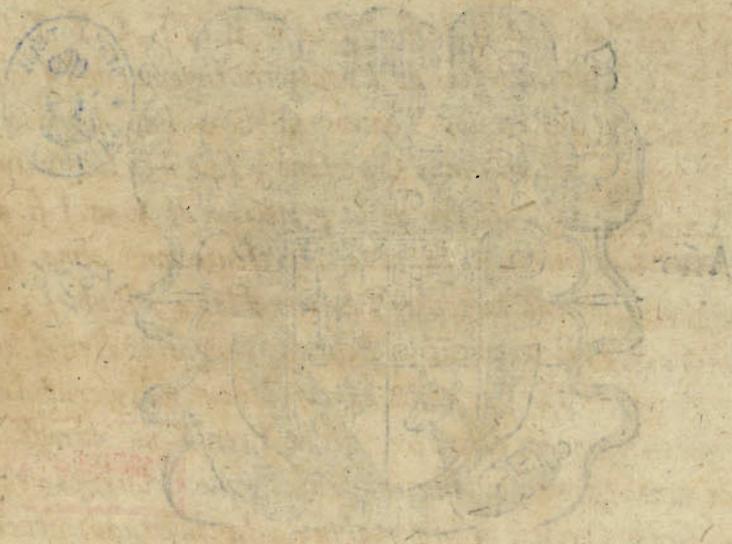
Año

1676.

Con licencia en Madrid, Por Roque Rico de Miranda.

A costa de Iuan Martin Merinero, Mercader de libros. Vendese
en su casa en la Puerta del Sol.

PARTE OYAVIENA Y DOS
DE COMEDIAS
NUEVAS, Y VNGA IMPRESA
ESCOGIDAS DE LOS MEJORES
DRAMAS DEL REINO
DE ESPAÑA
EN DON FERNANDO DE SOTO Y RIVERO, CAY
DE LOS REYES CATOLICOS
DE ESPAÑA



DA
OO
Cava
deño
O
man
fente
tal n
bien
quib
dim
quie
proc



A

DON FERNANDO DE SOTO Y VACA;
 Cavallero, y Procurador General de la Orden de Alcantara,
 Señor de la Villa de Elcariche, Gentil-Hombre de la Boca
 de su Magestad, de la Junta del Gobierno de la Casa
 Real de Castilla, y Veedor, y Contador
 Mayor de ella.



A PARTE QUARENTA Y DOS

de Comedias de los mejores Ingenios de España,
 que en los Teatros publicos han logrado el
 aplauso mas Cortesano, sale à la luz univer-
 sal, debaxo de la proteccion de v. m. Y si de-
 bieron à la viva representacion alma fla-
 mante, resplandeciendo Diamantes, Esmeraldas, y Rubies, (us
 sentencias Morales, Economicas, y Politicas, eugastadas en el me-
 tal mas numerofo de Ofir (examinandolas el toque mas escrupuloso)
 bien serà que en los mudos caractères de la Prensa no menoscaben
 quilates de tanta estimacion; luziendo rayos, que esclarezcan enten-
 dimientos, siendo Coronas de inmortal luz à las laureadas sienas de
 quien fueron fecundos, quanto luzidos, partos, inspirando con reci-
 proca reflexion aliento vital, para concebir mas ardientes fatigas.

A tanto pudieron aspirar las numerosas tareas de ingenios tan so-

beranos, y no amenos, pudo llegar mi afectuosa obligacion, consagran-
doſelas à v.m. cuyas alias heroycas prendas se elevan con las mas
blimes, en virtud, Nobleza, y erudiccion, quando se regulan por si pro-
prias. siendo el Augusto cognomento de su nombre SOTO Y VACA
(que viene de las Casas de Leon, y Castilla) tan ceñido à ellas, que a u-
del mas leve vacio es capaz la admiracion. Digalo con lengua crista-
lina el Cortesano Mançanares, pues en quanto sutil discurre(orlando
las margenes frondosas de tan fecundo SOTO, y besando cultoſa
bien nacidas plantas) no halla espacio que dexee de producir flores,
rendir frutos, retratando en puros cristales el laurel ceñido de Au-
gustos Blasones, la Palma Coronada de mageſtuosa grandeza, la Oliv-
circundada de culta ſabiduria, y el Platano comado de virtudes.
ſe à la sombra de tan copoſas plantas en tal SOTO, se aſsegura
los ardientes ſpiritus de Apolo, de las malignantes cenicellas de la en-
bidia; bien digo, reſplandeceràn rayos ſus valeroſos eſfuerços, ciñend
Laurel, Palma, Oliva, y Platano, y debiendo à la amenidad de
SOTO, quanto aplauſo abraça lo immortal.

En tanto eſt. v. a empeñada mi obligacion, y de tanto me ha deſem-
peñado V. m. ſirva de diſculpa al empeño grande ſu genoriſidad mayor,
que con eſſo ſatisfare à vn tiempo dos obligaciones, dando à la vna
quanto debia, y quedando à la otra deudor de por vida. Guardan de
N. S. la de v. m. ſiglos ditatados, como deſeo, &c.

B. L. M. de V. m.

Su mas afecto ſervidor

Juan Martin Merinero

*Aprobacion de Don Francisco de Auellaneda de
la Guerra.*

POR mandado del señor Doctor Don Alonso Rico, Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, he visto este libro de doze Comedias de diferentes Autores: las mas han logrado las calificaciones de la censura, y los aplausos que por ingeniosas, y exemplares han merecido en todos los Teatros de España: y por no tener cosa que se oponga à nuestras Catholicas observaciones, merece su licencia de V. S. para que se deda à la estampa. Este es mi sentir. Madrid a diez de Junio de mil y seiscientos y setenta y seis.

*D. Francisco de Auellaneda
de la Guerra.*

Licentia del Ordinario.

NOs el Licenciado Don Alonso Rico y Villartocel, Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido: por el presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se imprima vn libro de doze Comedias, escritas por diferentes Autores, atento de nuestro mandado han sido vistas, y examinadas, y no contienen cosa contra nuestra santa Fè Catolica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à diez de Junio de mil y seiscientos y setenta y seis,

Licenciado Rico.

Por su mandado

*Diego de Velasco
Notario Publico.*

APROB.

*APROBACION DEL REVERENDISSIMO
Padre Maestro Fray Domingo Gutierrez, Maestro Ge-
neral del Orden Premonstratense, su Disnidor ma-
yor, y Calificador del Santo Oficio.*

M. P. S.

POr mandado de V. A. he visto este libro que con-
tiene doze Comedias, compuestas por diferentes
Autores, no hallo cosa en ellas que desdiga de nuestra
Santa Fè Catolica, ni que se oponga à la decencia con
que las tablas se permiten: y assi puede V. A. dar licen-
cia para que se dè à la estampa. Este es mi parecer, sal-
uo, &c. En este Convento de nuestro Padre San Nor-
berto. Madrid, y Junio 20. de 1676.

*Maestro Fr. Domingo
Gutierrez.*

Suma del Privilegio.

Tiene privilegio del Rey nuestro Señor Don Pedro Francisco Laine Sagredo, para que por diez años pueda imprimir, y vender un libro de doze Comedias varias, compuestas por diferentes Autores, como consta de su original, que dello dió Domingo Leal de Saavedra, Escriuano de Camara de su Magestad en el Consejo Real de Castilla.

Suma de la Tassa.

Tassar on los Señores del Consejo Real este libro intitulado *Doze Comedias varias*, compuestas por diferentes Autores, à cinco maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original, que dello dio Domingo Leal de Saavedra, Escriuano de Camara de su Magestad en el Consejo Real de Castilla.

Fee de Erratas.

Fol. 3. col. 4. lin. 33. hecho, lee he hecho. Fol. 33. col. 2. lin. 2. ingrati-
tudes, lee de ingratiudes. Fol. 60. col. 1. lin. 3. aver hecho, lee avreis
hecho. Fol. 170. col. 2. lin. 3. dexeis, lee dexais.

Este libro intitulado *Comedias varias, Parte quarenta y dos*, con estas erratas, corresponde con su original. Madrid, y Agosto tres de mil seiscientos y setenta y seis.

Lic. D. Francisco Forero
de Torres.

TITVLOS DE LAS COME
medias contenidas en esta Parte
quarenta y dos.

Varios prodigios de amor, de D. Francisco de Rojas. Fol. 1
San Francisco de Borja, de Don Melchor Fernandez de
Leon. Fol. 41.

Dios haze justicia à todos, de Don Francisco de Villegas, Fol.
79.

Yo por vos, y vos por otro, de Don Agustín Mareto. Fol. 125.

El Luzero de Madrid nuestra Señora de Atocha, de Don
Pedro Francisco Lanine Sagredo. Fol. 163.

La mejor Flor de Sicilia Santa Rosolea, de Don Agustín de
Salazar. Fol. 219.

Como noble, y ofendido, de D. Antonio de la Cueva. Fol. 269

Endimion, y Diana, de Don Melchor Fernandez de Leon. Fol.
311.

Serà lo que Dios quisiere, de Don Pedro Francisco Lanine
Sagredo. Fol. 347.

El Hijo de la Molinera, de D. Francisco de Villegas. Fol. 387.

El gran Rey Anacoreta San Onofre, de Don Pedro Francisco
Lanine Sagredo. Fol. 420.

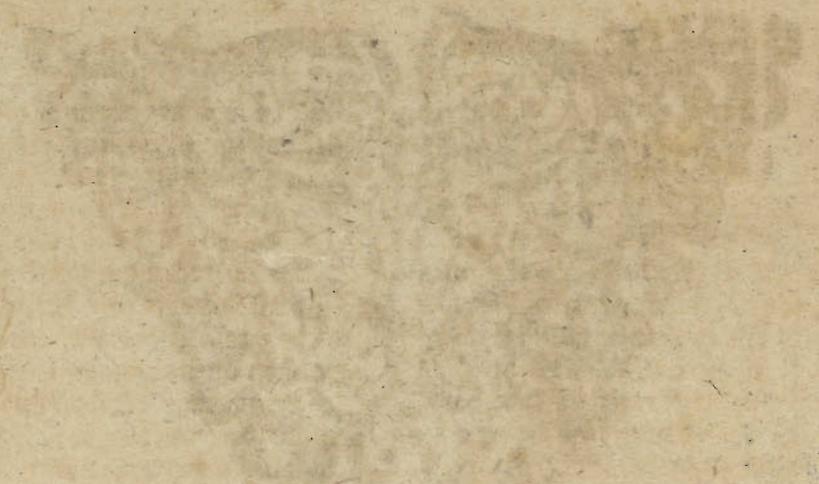
El Eneas de la Virgen, y primer Rey de Nauarra, de Don
Francisco de Villegas, y Don Pedro Francisco Lanine Sagredo. Fol.

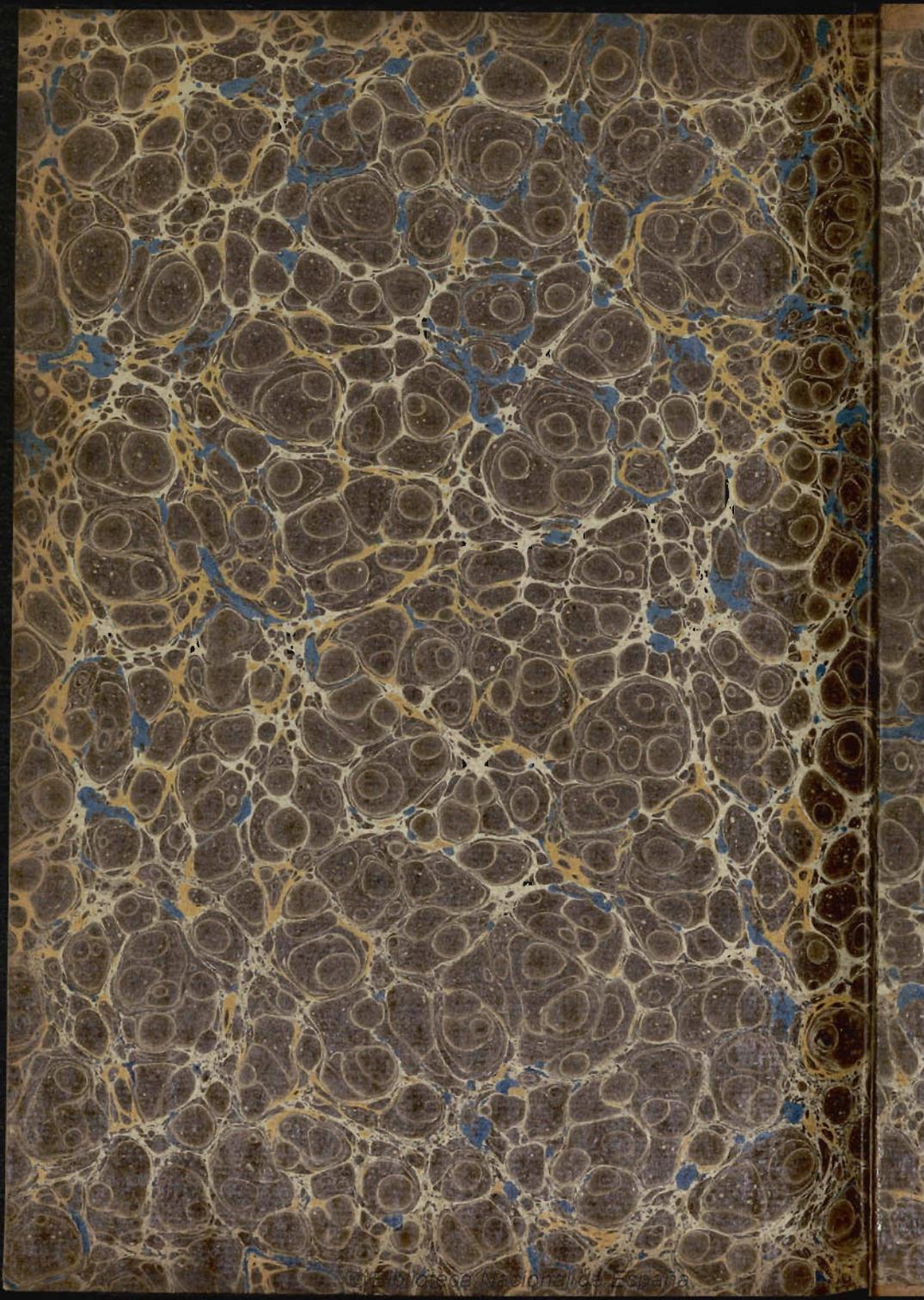
464.

CO.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

LA VIDA DE O







BIBLIOTECA NACIONAL



1000611776